EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO

M E M O R A N D O

Junio 07 de 2023

Bogotá D.C.,

PARA: **DRA. DILY MARINA MAESTRE ZABALA**
Directora Administrativa.

DE: Comité Jurídico.

ASUNTO: Informe de Evaluación Jurídica – Selección Abreviada Menor Cuantía No. 014 de 2023 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto es: "*Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento y mantenimiento de la sede de la Delegación Departamental de Sucre y Registraduría Especial de Sincelejo*".

Respetada Doctora,

A continuación, remitimos a su Despacho la respectiva evaluación jurídica del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 014 de 2023 – FRR para lo pertinente.

Se procede a realizar evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Selección Abreviada Menor Cuantía del asunto, a las propuestas presentadas en la Entidad por los proponentes que se relacionan a continuación:

Nro.	NOMBRE PROPUESTA	ESTADO
1	**LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS**	**CUMPLE**
2	**MHD SAS**	**CUMPLE**
3	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA**	**NO CUMPLE**

ANÁLISIS DE LA OFERTA FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900.711.495 - 8	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Suscrita por: **LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO** C.C No. 1.100.688.623 Representante Legal **Cumple** con el Pliego de Condiciones.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, COMPLEMENTO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**Cumple** con el Pliego de condiciones.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Cumple** con el Pliego de Condiciones **CARTA DE PRESENTACIÓN**
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (3 MESES)	**Cumple** con el Pliego de Condiciones **CARTA DE PRESENTACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS** **NIT: 900.711.495 – 8** **Fecha de Expedición**: 10 de mayo de 2023 **Renovación de Matrícula Mercantil:** 30 de marzo del 2023. **Representante legal**: **LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO** C.C No. 1.100.688.623. **Facultado para contratar**: Si. **Vigencia de la sociedad**: Su duración es indefinida. **CUMPLE** con el Pliego de Condiciones**.** **Objeto social: CUMPLE** con el Pliego de Condiciones **Revisor Fiscal:** N/A **CUMPLE** con el Pliego de Condiciones
CERTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS** **NIT: 900.711.495 – 8** De acuerdo con el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR, ni el oferente ni su representante legal se encuentran reportados. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023. **Numero de Verificación**: 110068862323053008075 4 y 900711495823053008090 0 **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL	**LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO** C.C No. 1.100.688.623. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023. **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS** **NIT: 900.711.495 – 8** De acuerdo con Certificación de Antecedentes disciplinarios, ni el oferente ni su representante legal registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023 **Numero de verificación:** 224092208 y 224092346 **CUMPLE** con el pliego de condiciones

	Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación
VERIFICACIÓN EN EL "SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC"	**LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO** C.C No. 1.100.688.623. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023. **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación.**
PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza No. 96-44-101181358 Valor Asegurado: $24.999.982.10 Vigente desde el 26/05/2023 hasta 26/09/2023 **CUMPLE** con el pliego de condiciones**.**
PAGO DE PARAFISCALES	**LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS** **NIT: 900.711.495 – 8** Suscrito por **LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO C.C No. 1.100.688.623** actuando en calidad de Representante Legal. **CUMPLE** con el pliego de condiciones con
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (R.U.P)	**LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS** **NIT: 900.711.495 – 8** La información relativa la Calificación y Clasificación del proponente, se encuentra en firme, bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015. **Fecha de Expedición:** 10 de mayo del 2023 **Fecha de Renovación:** 10 de abril de 2023 **CUMPLE** con el Pliego de Condiciones

OBSERVACIONES

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS**, identificado con **NIT 900.711.495 – 8**; se determina que la sociedad **CUMPLE** con la evaluación jurídica y está **HABILITADA JURÍDICAMENTE** por este Comité.

2. MHD SAS **NIT: 901.427.717 - 4**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Suscrita por: **JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO** C.C No. 1102859752 Representante Legal **Cumple** con el Pliego de Condiciones.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, COMPLEMENTO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**Cumple** con el Pliego de condiciones.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Cumple** con el Pliego de Condiciones **CARTA DE PRESENTACIÓN**
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (3 MESES)	**Cumple** con el Pliego de Condiciones **CARTA DE PRESENTACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**MHD SAS** **NIT: 901.427.717 – 4** **Fecha de Expedición**: 23 de mayo de 2023 **Renovación de Matrícula Mercantil:** 28 de marzo del 2023. **Representante legal**: **JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO** C.C No. 1102859752. **Facultado para contratar**: Si. **Vigencia de la sociedad**: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **CUMPLE** con el Pliego de Condiciones**.** **Objeto social: CUMPLE** con el Pliego de Condiciones **Revisor Fiscal:** N/A **Tamaño de la empresa:** Micro empresa **CUMPLE** con el Pliego de Condiciones
CERTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**MHD SAS** **NIT: 901.427.717 – 4** De acuerdo con el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR, ni el oferente ni su representante legal se encuentran reportados. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023. **Numero de Verificación**: 1102859752230530083519 y 901427717 4230530083822 **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL	**JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO** C.C No. 1102859752 **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023. **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**MHD SAS** **NIT: 901.427.717 – 4** De acuerdo con Certificación de Antecedentes disciplinarios, ni el oferente ni su representante legal registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023

	Numero de verificación: 224094964 y 224095099 **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
VERIFICACIÓN EN EL "SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC"	**JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO** C.C No. 1102859752 **Fecha consulta:** 05 de junio de 2023. **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación.**
PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza No. 11-44-101202193 Valor Asegurado: $24.999.982.10 Vigente desde el 26/05/2023 hasta 15/09/2023 **CUMPLE** con el pliego de condiciones**.**
PAGO DE PARAFISCALES	**MHD SAS** **NIT: 901.427.717 – 4** Suscrito por **JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO** C.C No. 1102859752 actuando en calidad de Representante Legal. **CUMPLE** con el pliego de condiciones con
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (R.U.P)	**MHD SAS** **NIT: 901.427.717 – 4** La información relativa la Calificación y Clasificación del proponente, se encuentra en firme, bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015. **Fecha de Expedición:** 23 de mayo del 2023 **Fecha de Renovación:** 04 de mayo de 2023 **CUMPLE** con el Pliego de Condiciones

OBSERVACIONES

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **MHD SAS**, identificado con **NIT 901.427.717 – 4**, **CUMPLE** con la evaluación jurídica; toda vez que en termino para subsanar presento los documentos requeridos, para lo cual este comité concluye que el oferente se encuentra habilitado jurídicamente.

3. EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA **CC: 92554979**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Suscrita por: **EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal. Persona Natural **Cumple** con el Pliego de Condiciones.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, COMPLEMENTO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**Cumple** con el Pliego de condiciones.
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Cumple** con el Pliego de Condiciones **CARTA DE PRESENTACIÓN**
VALIDEZ DE LA PROPUESTA (3 MESES)	**Cumple** con el Pliego de Condiciones **CARTA DE PRESENTACIÓN**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal. Persona Natural **Fecha de Expedición**: **Renovación:** **NO CUMPLE** con el Pliego de Condiciones **Revisor Fiscal:**
CERTIFICACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal De acuerdo con el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR, ni el oferente ni su representante legal se encuentran reportados. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023. **Numero de Verificación**: 92554979230530090857 **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023 **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal

	De acuerdo con Certificación de Antecedentes disciplinarios, ni el oferente ni su representante legal registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **Fecha consulta:** 30 de mayo de 2023 **Numero de verificación:** 224098428 **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación**
VERIFICACIÓN EN EL "SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC"	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal **Fecha consulta:** **NO CUMPLE** con el pliego de condiciones **Consulta realizada por la entidad y adjunta en pantallazo a esta evaluación.**
PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Expedida por Seguros del Estado S.A. Póliza No. 18-44-101089301 Valor Asegurado: $ 24.999.982.00 Vigente desde el 26/05/2023 hasta 26/08/2023 **NO CUMPLE** con el pliego de condiciones**.**
PAGO DE PARAFISCALES	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal suscrito por el Representante Legal. **CUMPLE** con el pliego de condiciones establecido.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (R.U.P)	**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA** C.C No. 92554979 de Corozal La información relativa la Calificación y Clasificación del proponente, se encuentra en firme, bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015. **Fecha de Expedición:** 16 de mayo del 2023 **Fecha de Renovación:** 04 de mayo de 2023 **CUMPLE** con el Pliego de Condiciones

OBSERVACIONES

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA**, identificado con C.C No. 92554979 de Corozal, y de conformidad con lo contemplado en el pliego de condiciones definitivo el cual establece:

3.2. PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

(…)

En caso de ser Persona Natural, deberá encontrarse inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, en el que se encuentre inscrita la actividad principal que sea igual o similar al objeto a contratar.

(…)

3.8. VERIFICACIÓN EN EL "SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC"

El proponente podrá aportar con la propuesta la constancia de no encontrarse con multas vigentes, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por el cual se expide el Código Nacional de Policía Nacional y Convivencia" consultará la página de la Policía Nacional para verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas establecidas en el Código.

En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

Nota General: El proponente deberá aportar la Fotocopia de su Cédula de Ciudadanía en caso de ser persona jurídica la del Representante Legal, las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

3.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá cargar en la plataforma del secop ii junto con su propuesta, una garantía de seriedad de está a favor del FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, con NIT 899.999.737-9 mediante una Póliza de Seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

(…)

La garantía de seriedad de la propuesta debe ser constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL, y con una vigencia de tres (3) meses contados desde la presentación de la oferta. Si se llegare a prorrogar el plazo del proceso de Selección Abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud del FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

(…)

"**3.11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El proponente deberá adjuntar con su oferta el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentre inscrito, con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y en la

subsección 5 referida al Registro Único de Proponentes – RUP del Decreto 1082 de 2015.

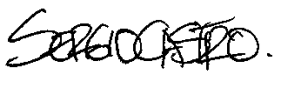
En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes de este debe allegar el RUP de forma individual.

Este requisito debe ser verificado por el comité designado para la evaluación jurídica, en cuanto a su aporte con el cumplimiento de los requisitos jurídicos para contratar e igualmente deberá verificar que se encuentra en firme, en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015; el comité designado para la evaluación financiera en relación a la capacidad financiera y de organización y el comité designado para la evaluación técnica respecto a la experiencia."

Por lo anterior, se determina que el oferente **NO CUMPLE** con la evaluación jurídica y NO está **HABILITADA JURÍDICAMENTE** por este Comité, al no presentar registro mercantil, fotocopia de la cédula de ciudadanía y al haber constituido su póliza por el valor incorrecto.



ZAYDA JHINETH HOYOS HOYOS
Servidora Pública del Grupo de Compras



SERGIO EDUARDO CASTRO PARRA
Servidor Público del Grupo de Contratos

COMITÉ JURÍDICO

LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES SAS
NIT: 900.711.495 – 8

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 08:07:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100688623
Código de Verificación	1100688623230530080754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 08:09:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9007114958
Código de Verificación	900711495823053008090O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:10:51 AM horas del 30/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100688623**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ JURADO LIZETH ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224092208

WEB
08:13:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH ESTHER MARTINEZ JURADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100688623:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224092346

WEB
08:14:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LAG CONSTRUCCIONESINTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007114958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/05/2023 08:19:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100688623 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61981709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	96-44-101181358	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	martes, 23 de mayo de 2023	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	**Tomador:**	LAG CONSTRUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Inicio de vigencia:	viernes, 26 de mayo de 2023	**Fin vigencia:**	martes, 26 de septiembre de 2023
Valor total asegurado:	$ 24.999.982		

Consultar de nuevo

MHD SAS
NIT: 901.427.717 – 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 08:35:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102859752
Código de Verificación	1102859752230530083519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 08:38:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9014277174
Código de Verificación	901427717423053008382 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:40:40 AM horas del 30/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102859752**
Apellidos y Nombres: **MANCHEGO BERRIO JEISON DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224094964

WEB
08:42:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102859752:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224095099

WEB
08:43:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MHD S.A.S identificado(a) con NIT número 9014277174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	11-44-101202193	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	jueves, 25 de mayo de 2023	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	**Tomador:**	MHD S.A.S.
Inicio de vigencia:	viernes, 26 de mayo de 2023	**Fin vigencia:**	viernes, 15 de septiembre de 2023
Valor total asegurado:	$ 24.999.982		

Consultar de nuevo

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2023 04:05:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102859752** y Nombre: **JEISON DAVID MANCHEGO BERRIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62659074** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA C.C No. 92554979 de Corozal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de mayo de 2023, a las 09:08:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	92554979
Código de Verificación	92554979230530090857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:25 AM horas del 30/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92554979**
Apellidos y Nombres: **MEZA PINEDA EDWIN DEL CRISTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224098428

WEB
09:11:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92554979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza:	18-44-101089301	**Número de anexo:**	0
Fecha de expedición:	jueves, 25 de mayo de 2023	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	**Tomador:**	MEZA PINEDA EDWIN DEL CRISTO
Inicio de vigencia:	viernes, 26 de mayo de 2023	**Fin vigencia:**	sábado, 26 de agosto de 2023
Valor total asegurado:	$ 24.999.982		

Consultar de nuevo